

**Memorando Nro. EPICO-RC-2024-001-AM-M**  
Guayaquil, 19 de abril de 2024

**PARA:** Mgtr. Félix Chang Calvache  
**Gerente General EPICO**

**ASUNTO:** INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

De mi consideración:

El Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece que "(...) La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada".

Además, de acuerdo con la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 "Reglamento de Rendición de Cuentas", la comisión mixta 1 se reunió el 18 de abril de 2024, con la finalidad de revisar el informe preliminar de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2023 y se encuentra conforme con el mismo.

Por lo expuesto, se remite el documento final para su revisión y aprobación, de considerarlo pertinente para continuar con el proceso de rendición de cuentas 2023.

Finalmente, es importante indicar que se adjunta copia del acta para su conocimiento y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgtr. Alex Morocho Chacón.  
**Analista de Planificación 3.**  
**Responsable del Proceso de Rendición de Cuentas 2023.**

**EPICO EP.**

DIRIGIDO A: Alex Morocho - analista Planificación 3

AUTORIZADO  
PROCEDER CONFORME DISPONE LA I

GERENTE GENERAL

19.04.2024

<b>EPICO</b>		
<b>RECIBIDO</b>		
ARCHIVO ( )	TRAMITE ( )	COPIA ( )
ENVIAR A:		
PARA:		
GERENCIA GENERAL		